

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: **ASPECTOS CUANTITATIVOS DE LOS PROBLEMAS JURÍDICOS**

**UNIVERSIDAD DE SONORA. UNIDAD REGIONAL CENTRO**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Matemáticas**

Carácter: **Obligatorio**

Eje de formación integral

Créditos: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: **7545**

**JUSTIFICACIÓN**

**Pertinencia curricular:** dentro del plan de estudio, dicha materia contribuye a la formación integral del alumno y al cumplimiento de los objetivos curriculares que son el de formar individuos competentes capaces de intervenir de manera crítica y propositiva en la solución de los problemas jurídicos.

- **Pertinencia disciplinar:** los alumnos en este espacio educativo podrán contar con las herramientas necesarias para poder resolver los problemas generados en las diferentes disciplinas como son: derecho Mercantil, derecho laboral, derechos civil, etc. asignaturas que están relacionadas con este espacio educativo, tanto horizontal como verticalmente.
- **Pertinencia social:** En este espacio educativo provee a los estudiantes de los conocimientos y estrategias para el ofrecimiento y desahogo de pruebas que se requieran para intervenir apropiadamente en la solución de los diferentes problemas que acontecen en nuestra sociedad y que ponen en práctica la intervención jurídica.

**OBJETIVO GENERAL**

Intervenir jurídicamente (Diseño y realización de proyectos de intervención jurídica) en una situación jurídica concreta en materia de derecho público, privado y social.

**OBJETIVO PARTICULAR:**

El alumno desarrollará las habilidades para resolver problemas concretos (jurídicos) en sus diversos campos de aplicación mismos que permitirán realizar proyectos de intervención jurídica.

Precurrentes Necesarias:

1. Uso adecuado del porcentaje
2. Manejo adecuado de las operaciones algebraicas y sus propiedades

Contenidos Disciplinarios Específicos

1. El concepto de Razón
2. El concepto de proporción
3. El concepto de porcentaje
4. Conversiones de tiempo
5. El interés simple
6. El interés compuesto

## EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:

a) Situaciones problema:

### 1. AREA DEL DERECHO PENAL:

- Suponga que una persona al ir de paseo a un parque recreativo enciende una fogata y al levantar el campamento apaga la fogata y no se percata de que no se extingue totalmente, lo que después ocasiona un incendio en ese lugar (**Según el Artículo 397 del Código Penal** se impondrán de **cinco a diez años de prisión y de multa de cien a cinco mil pesos**), el juez determina que es un delito culposos y le impone 5 años con siete meses y \$250 de multa. Pero según el artículo 60, para los delitos culposos se impondrá hasta la **cuarta parte** de las penas y medidas de seguridad. ¿A cuanto se le reduce su penalidad?
- Una persona conduce un automóvil a exceso de velocidad y lleva consigo a su novia. Al evitar a una persona que imprudentemente se atraviesa, produce lesiones en la cara de su novia por golpe contra el parabrisas. De acuerdo con el Código penal la punibilidad es de 2 a 5 años de prisión y el juez le impone sentencia de cinco años de prisión, no alcanzado libertad bajo caución. Su ingreso a prisión fue el 13 de septiembre de 1995. ¿En que momento de su pena privativa de la libertad puede solicitar la libertad preparatoria?
- Suponga que una persona golpea a otra con una botella intencionalmente incurriendo en un delito de lesiones y ocasionándole pérdida de la vista. La punibilidad señalada por el Código penal es de 6 a 10 años de prisión. Esta persona es condenada a 9 años 6 meses de prisión. Ingresas a prisión el 24 de mayo de 1992. ¿A los cuantos años podrá pedir libertad preparatoria?

### 2. AREA DEL DERECHO SEGURIDAD SOCIAL.

- Cuanto recibirá un trabajador quién sufre un riesgo de trabajo y se le declara **permanente total (PIPT)**. El trabajador al momento de sufrir el accidente percibía una cuota diaria de \$40.00, recibía una despensa mensual de \$180.00, tiene derecho a 8 días de vacaciones y 15 días de aguinaldo.

### 3. AREA DEL DERECHO LABORAL

- Suponga que una persona que ingresó a trabajar el 5 de Abril de 2000 es despedido el 8 de mayo de 2003, en el juicio laboral el patrón no logra comprobar la causal del despido y se cumple el laudo un año después. Calcular el total de las prestaciones. El trabajador devengaba un salario cuota diaria de \$120 y recibía una despensa mensual de \$350. además exigió reinstalación y el patrón demostró que con ello no se permitiría el desarrollo normal de las labores, por la cual prefiere indemnizarlo.

### 4. DERECHO MERCANTIL

- Una persona suscribió una letra de cambio por \$75,500 con vencimiento el día 17 de octubre del 2002. A su vencimiento le fue requerido el pago y se efectuó el protesto el 17 de mayo del 2003; el tenedor de la letra de cambio reclama mediante acción cambiaria el importe de la letra, los intereses moratorios y el pago de gastos de protesto por \$3,500. ¿Cuál es el monto que está obligado a cubrir hasta la fecha indicada?
- Calcular los intereses máximos que devengarán a un inversionista la tenencia de acciones de una sociedad mercantil, cuyo capital aportado es de \$50,000.

### 5. DERECHO FISCAL

- Cual será el impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal del 2000 de una empresa que reportó ingresos por concepto de venta de \$700,000, los cuales provienen de compras por \$400,000.00. En el ejercicio anterior (1999) reporto perdidas por \$115,000.00.

Dada la información con respecto a la situación bajo estudio y los propósitos de su abordaje.

b) Desempeño del estudiante.

1. Conocerá y aplicará las leyes para las penas y medidas de seguridad.
2. Conocerá y aplicará las leyes que ofrecen los beneficios de la libertad condicional, bajo palabra y bajo caución.
3. Conocerá y aplicará las leyes que determinan la sanción por daños en propiedad ajena, delitos en materia de vías de comunicación, etc.
4. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo del salario de cotización.
5. Conocerá y aplicará los procedimientos para el pago de subsidio , de pensiones e indemnización para un trabajador.
6. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo de las aportaciones patronales, obreras y del Estado para financiar las prestaciones de un trabajador
7. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo de la indemnización por despido injusto del trabajador.
8. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo de la indemnización por despido justificado del trabajador.
9. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo del pago de tiempo extraordinario para un trabajador.
10. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo del valor nominal para cada tipo de acción de una sociedad mercantil.
11. Conocerá y aplicará los procedimientos para el cálculo de intereses sobre un capital social.
12. Conocerá y aplicará los procedimientos para el calculo del fondo de reserva, etc.

c) Desempeño del profesor

1. Plantear las situaciones problema.
2. Conducción de las actividades de los estudiantes para la resolución de las situaciones propuestas.
3. Replanteamiento parcial de las situaciones, para ayudar a los estudiantes a superar dificultades en la comprensión de contenidos disciplinares.
4. Institucionalización de los contenidos disciplinares.
5. Elaboración del reporte de las actividades.

### **MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que En los espacios educativos denominados *Talleres* los contenidos: Consisten en técnicas, procedimientos, aparatos, herramientas y demás elementos que constituyen la dimensión instrumental de la disciplina; y deben ser analizados y utilizados como elementos integrales de la práctica disciplinaria, es decir, como técnica teóricamente significada. Las acciones de los estudiantes deben ser reguladas estrictamente por el discurso didáctico, y de las condiciones ambientales necesarias para que éstas puedan realizarse.

El Maestro: Dispone una situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien, a través del uso de herramientas propias de la situación.

El Maestro: Modela cómo se usa la herramienta para solucionar el problema, al tiempo que describe qué hace, cómo, cuándo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el uso de la herramienta en el quehacer profesional).

Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 113. Unison, PSICOM Y PIFI, 2007.

#### **MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario ( )

Taller ( X )

#### **MATERIALES DE ESTUDIO:**

- Problemarios.
- Libros de Textos.
- Consultas bibliográficas.
- Situaciones problema de otras asignaturas.
- Notas del curso del profesor.
- Software didáctico.

#### **EVALUACIÓN:**

- Disposición del estudiante para la realización de las diferentes tareas.
- Tenacidad y disposición al trabajo en equipo.
- Incorporación de los diferentes elementos y criterios de los contenidos en la resolución de situaciones problema.
- Capacidad de generalización y síntesis ante las situaciones planteadas.

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- [1] Cienfuegos Salgado, David (1998). "Matemáticas Aplicadas al Derecho". Editorial Cirgro.
- [2] Díaz Mata, Alfredo y Aguilera, Victor Manuel (1995). "Matemáticas Financieras". Editorial McGraw- Hill.
- [3] Gobran, Alfonde (1995). "Álgebra Elemental". Grupo Editorial Iberoamérica.
- [4] Kline, Morris (1992). "Matemáticas para los estudiantes de humanidades". Fondo de Cultura Económica, CONACYT, México.

- [5] **Phillips, Elizabeth, Butts, Thomas y Shaughnessy, Michael** (1993). *“Álgebra con aplicaciones”*. Editorial Harla.
- [6] **Reyes, Maria y Tinajero, Rosa Maria, et.al** (2000). *“Análisis de la práctica profesional y del mercado laboral del Licenciado en Derecho”*. Universidad del Noroeste.

**PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Licenciado en Matemáticas y / o grado en área afín
- Experiencia docente mínima de dos años.
- Haber acreditado curso de actualización de la materia *“Aspectos cuantitativos de los problemas jurídicos”*

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.